MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, **MARÍA JÉSSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional del Artesano, fecha tradicionalmente vinculada a la festividad de San José, considerado patrono de los artesanos, en reconocimiento al trabajo manual, creativo y cultural que desarrollan millones de hombres y mujeres en el mundo;

Que, en el Perú, mediante la Ley N.º 29073 - Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, promulgada el 25 de julio de 2007 - se reconoce el 19 de marzo como el Día del Artesano Peruano, como justo homenaje a quienes preservan, promueven y transmiten nuestras expresiones culturales a través de la cerámica, textilería, orfebrería, imaginería, tallado, bordado y demás manifestaciones del arte tradicional;

Que, la actividad artesanal constituye una importante fuente de identidad cultural, dinamización económica y generación de empleo, especialmente en las zonas rurales y andinas del país;

Que, los artesanos peruanos son herederos de una tradición milenaria que se remonta a civilizaciones como la Civilización Mochica y la Civilización Inca, cuyos conocimientos y técnicas continúan vigentes en la actualidad;

Que, resulta pertinente que la representación nacional exprese su reconocimiento y felicitación a todos los artesanos del Perú por su invaluable aporte al desarrollo cultural, social y económico del país;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y reconocimiento a los artesanos y artesanas del Perú, al conmemorarse el 19 de marzo el Día Internacional del Artesano y el Día del Artesano Peruano, destacando su valioso aporte a la identidad cultural y al desarrollo económico de la Nación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección General de Artesanía, así como a las asociaciones y gremios de artesanos a nivel nacional, haciendo extensivo este reconocimiento a todas las familias que viven de esta noble actividad.

Lima, 18 de marzo de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2026 15:14:35-0500

MARÍA JÉSSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República